

Hasta la fecha, 2 de los 88 ayuntamientos canarios continúan teniendo retenido el 2% de sus ingresos por no cumplir con la Audiencia de Cuentas en plazo.

El **pasado 15 de Octubre de 2022** era la fecha límite para el envío de la documentación, tras los oportunos trámites de aprobación, de las **“Cuentas Generales de las Entidades Locales, ejercicio 2021”**, quedando todavía 2 ayuntamientos pendientes de hacerlo: San Bartolomé de Tirajana y Tacoronte.

La falta de rendición puede ser objeto de procedimientos sancionadores por el Tribunal de Cuentas y de retenciones del 2% de los pagos que hayan de recibir del Gobierno de Canarias.

Puede consultar las entidades y aquellas otras pendientes de remisión de información y/o documentación (actualizado semanalmente) [aquí](#).

Descargar (pdf, odt)